
IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO DE VISITAS TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGAL APLICADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2017.

IMPLEMENTATION OF FORMAT OF TECHNICAL VISITS FOR THE FOLLOW AND LEGAL CONTROL APPLIED BY THE MUNICIPAL MAYOR OF VALLEDUPAR FOR YEAR 2017.

Luis David Sánchez¹

RESUMEN

Todo lo concerniente a leyes de minería en Colombia se encuentra en el código de minas, Ley 685 del año 2001 lo cual estipula en el Artículo 37. *Prohibición legal*, que vincula a los alcaldes como ente territorial con la facultad de velar por la legalidad de las minas del municipio, sabiendo esto, un alcalde tiene la potestad por obligación de hacerse cargo de la minería en su municipio, debido a esto, en el área de planeación, oficina agroambiental hay un espacio para los temas de minería, el cual se encarga de realizar seguimiento y control legal de todos los títulos otorgados en el municipio, por medio de esto, la presente investigación desarrolla un formato de visitas técnicas para la Alcaldía del municipio de Valledupar, de tal forma que esta entidad cumpla correctamente con las funciones que por obligación tiene el alcalde debido al código minero.

Palabras clave:

ABSTRAC

Everything related to mining laws in Colombia is found in the mining code, Law 685 of 2001, which stipulates in Article 37. Legal prohibition, which links mayors as a territorial entity with the power to ensure the legality of the mines of the municipality, knowing this, a mayor

¹ Ingeniero de minas, Fundación Universitaria del Área Andina, Programa de Ingeniería de Minas, Valledupar, Colombia

lsanchez78@estudiantes.areandina.edu.co

has the power to take charge of mining in their municipality, due to this, in the area of planning, agro-environmental office there is a space for mining issues, which is responsible to carry out monitoring and legal control of all titles granted in the municipality, through this, the present investigation develops a format of technical visits for the Mayor's Office of the municipality of Valledupar, in such a way that this entity correctly fulfills the functions that obligation has the mayor due to the mining code.

Keywords:

INTRODUCCION

La minería hace parte de la evolución de humana, desde el inicio de los tiempos, el ser humano ha tenido que incorporar la minería en su diario vivir, debido a que con este puede satisfacer sus necesidades. De la misma manera, hoy en día se sigue utilizando la minería como una forma para tener buena calidad de vida humana, a diferencia de las épocas anteriores esta es mucho más tecnificada, pero esto debido a que la demanda del ser humano por requerir los minerales y rocas del suelo y subsuelo ha sido muchísimo mayor a como era antes, lo que provoca de manera directa una necesidad de incrementar la producción de la minería para poder cubrir la alta demanda que se va incrementando a diario. Sabiendo esto, hay que aclarar que la minería no solo ha sido sistematizada para su producción, sino que, ha tenido una

evolución en todos los sentidos y entre estos, el cual se enfatizara la presente investigación es en el ámbito legal e la minería. Debido a que es necesario tener

Un control y un equilibrio con el medio ambiente, ya que es un factor que ha tenido mucha relevancia en estos últimos años que se han presentado, es por esto, que se ha realizado una regularidad con el propósito de regular todos los aspectos que la minería toca de manera directa e indirecta, entre esos tenemos: social, económico, ambiental, entre otros... De acuerdo a lo anterior, en la actualidad, la minería cuenta con una reglamentación que entre muchas cosas que hay que tener en cuenta, en la que se enfatiza el presente proyecto es en la potestad que posee las alcaldías municipales frente a toda actividad minera que se realice en el municipio y aledaña que haga parte de su

territorio. Esto debido al código de minas en la ley 685 en el artículo 37, que el estado le da potestad a los alcaldes que en conjunto con la comunidad, hacen parte de la opinión absoluta entre las demás entidades con la facultad de hacerlo como la ANM para poder realizar minería de manera legal y responsable en el sector municipal.

Generalidades de la zona de estudio

Valledupar es la capital del departamento del Cesar, Colombia. Está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del Río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá.



Figura 1. Localización del Área de Estudio

METODOLOGÍA

ETAPA 1

Revisión bibliográfica

En la primera etapa se buscara información y referencias de todo lo concerniente a formatos de visitas técnicas implementados por parte de entidades públicas como lo son ministerio de minas, ingeominas, mininterior, entre otras... además, entidades privadas que se dedican a auditorias y otros temas ligados al de la investigación, de tal modo que se pueda vincular y aplicar alguno de los parámetros básicos que debe tener un formato de inspección o visita técnica, para así tenerlos en cuenta e implementarlos, de la misma manera se revisara el Código de minas, la ley 685 del 2001 y se tendrán en cuenta cuales son los aspectos a considerar por parte de los alcaldes a la minería del municipio, teniendo en cuenta esto se podrá hacer cumplir dichas obligaciones mediante el formato para asegurar una eficaz labor entre sus obligaciones y requisitos.

ETAPA 2

Visitas técnicas

Para la segunda etapa, se realizaran visitas técnicas y se tendrán en cuenta los parámetros observados en la etapa anterior que fue la revisión bibliográfica, en este se hará una relación de cuales parámetros se aplican en la vida real en las minas del municipio y que haría falta, debido a que la practica tiende a ser más precisa que la teoría debido a las anomalías que se presentan en el campo que no muestra la teoría, por lo tanto, una vez realizadas las visitas técnicas se hará un diagnóstico de

los ítems que se seleccionaran en el formato de visita técnica que se va a aplicar en la alcaldía municipal de Valledupar.

ETAPA 3

Realización de informe

Una vez realizada la etapa anterior, las visitas técnicas, se procede a realizar el informe de la mina la cual se ha visitado, esto se hace individualmente para cada mina visitada, en este documento debido a que se entrega a las entidades supervisoras de las funciones de los alcaldes con respecto a los temas mineros, es de gran importancia implementar todos los ítems concernientes a sus obligaciones, por lo tanto, los ítems que se muestran en los informes de la misma manera irán plasmados en el formato para que tenga una coherencia de la visita que se realizara, con el informe que se hace posterior a esta y se haga más fácil realizar dicho documento.

ETAPA 4

Elaboración de formato de visita técnica

Una vez ya conocidos los ítems que hacen parte de las obligaciones de los alcaldes en el tema de la minería de su municipio se procede a crear el documento en donde se plasmen todos los requisitos, el formato tendrá la ubicación de la mina y otros aspectos básicos como hora de llegada y salida, fecha, expediente y demás... el formato se hará estilo check list, en donde

los parámetros se tachara con una (x) si cumple o no cumple la mina evaluada, con el objetivo de que sea de un manejo eficiente pero además fácil para el evaluador y entendible.

ETAPA 5

Implementación del formato

Ya hecho el formato de visita técnica, lo único que queda es darlo a la alcaldía para que se le dé un visto bueno y por consiguiente se proceda a aplicarlo en las visitas técnicas, para que este pueda dar los resultados esperados proyectados por la investigación.

Para seleccionar cada ítem debe colocar si cumple o no de la siguiente manera:

Debe seleccionar con una (X), SC (Si cumple) o NC (No cumple)

ITEM	LISTA DE VERIFICACION PARA EL INICIO DE LA VISITA TECNICA	SC	NC
Técnicos			
1.	El título minero vigente		
2.	Plano de avance de la mina actualizado		
3.	Área de explotación de la mina delimitada		
4.	Presentar pago de servidumbres (si aplica)		
5.	Resolución de Plan de Trabajo y Obras (PTO) actualizado		
6.	Resolución de Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado		
7.	Cuenta con una persona idónea para el cargo en la supervisión y dirección de la explotación. (ingeniero o técnico)		
8.	Posee certificado RUCOM vigente (si aplica)		
9.	Posee permiso de uso de explosivos en caso de realizar voladura		
Ambientales			
1.	Plan de manejo de residuos solidos		
2.	Plan de manejo de aguas residuales		
3.	Frentes de explotación abandonados cumpliendo el plan de		

	cierre y abandono de la mina		
4.	Cuenta con actas de charlas ambientales		
Seguridad			
1.	El personal está siendo capacitado para efectuar planes de contingencia en caso de emergencia		
2.	El personal recibe inducción en seguridad, salud ocupacional.		
3.	Las diferentes áreas de la mina se encuentran señalizadas		
4.	Cuenta con actas de entrega de dotación de elementos de protección personal (EPP)		
5.	Los empleados usan elementos de protección personal		
6.	Cuenta con soportes de las reuniones y capacitaciones de seguridad en el trabajo		
7.	Cuenta con un plan de evacuación en caso de emergencia		
8.	Cuenta con brigada de emergencia de seguridad y salud en el trabajo		

En el presente cuadro se redactara todo lo sucedido en la visita técnica que haya sido relevante para tener en cuenta.

Observaciones

Firman

Inspector	Encargado mina
Nombre: C.C	Nombre: C.C

COMPARACION ENTRE LOS DOS FORMATOS



Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de formatos

En el cual se representa gráficamente el porcentaje de cumplimiento de función del formato de visita técnica que muestra que el antiguo formato solo cumple el 20% mientras que el nuevo seria un 100%

Porcentaje de mejoramiento del nuevo formato



Figura 4. Porcentaje de mejoramiento nuevo formato

Teniendo en cuenta la gráfica anterior a esta, se puede ver que la presente grafica relaciona la diferencia de cumplimiento entre los dos formatos, dando así la mejora que tuvo el nuevo formato frente al viejo, lo cual muestra que mejoro en un 80%, es decir, que el nuevo cumple un 80% más las funciones que el anterior.

CONCLUSIONES

Para la conclusión de la presente investigación se puede ver que la minería en Colombia cuenta con un sistema de control para los procesos y actividades legales, en el que es responsable de hacer este seguimiento y control las minas del municipio, estas prácticas se presentaron en el Departamento del Cesar, municipio de Valledupar, aun así, estas funciones otorgadas a las alcaldía del país son relativamente nuevas, desde el año 2016. Por lo tanto, tiene muchas cosas por mejorar en sus procesos técnicos y como una base para empezar se llegó a la implementación de este nuevo formato de visitas técnicas, será de gran ayuda en los procesos de seguimiento y control legal ya que es una herramienta para que se pueda constar de la visita y de realizar todas las funciones que se deben de hacer en dicha actividad, es decir, es una constancia firmada por parte y parte de lo que la mina que se está visitando está cumpliendo e incumpliendo en sus responsabilidades hacia el estado, por lo tanto, será un paso más hacia la excelencia de los procesos administrativos de minería.

REFERENCIAS

- Ley 685, 37 (Congreso de Colombia 2001).
- minería, A. n. (2014). *Agencia nacional de minería*. Obtenido de anm.gov.co: https://www.anm.gov.co/?q=visita_sfiscaizacion
- minero, P. (2015). *FORMATO INFORME DE LA VISITA A LA MINA PASANTIAS MINERAS 2014-2015*. distrito yauli, Perú: academia.edu.
- Mininterior. (2016). *Anexo 4 Formato Informe de Comisión de Visita y Asistencia Técnica AN-GT-PI-F4 V2*. Bogota: Mininterior.
- Perez, R., & Gonzalez, L. (8 de 2011). *Ingeominas*. Boyaca: Ministerio de minas y energia. Obtenido de instituto colombiano de geologia y mineria.
- Valledupar, A. (2 de JUNIO de 2016). *Alcaldia de Valledupar- Cesar*. Obtenido de Alcaldia de Valledupar- Cesar: http://valledupar-cesar.gov.co/quienes_somos.shtml

